



Medi-Cal



CAMBIOS EN MEDI-CAL: COBERTURA PARA NO CIUDADANOS

¿QUÉ ESTÁ SUCEDIENDO?

- Apartir del 1 de enero de 2026, algunos adultos ya no podrán inscribirse para obtener la cobertura completa de Medi-Cal.

¿A QUIÉN AFECTA?

- Adultos de 19 años o más sin estatus migratorio que los califique.

¿QUÉ QUIERE DECIR ESTO?

- Solicitudes recibidas a partir del 1 de enero de 2026 solo calificarán para Medi-Cal de emergencia o por embarazo.
- Si ya tiene Medi-Cal, continuará recibiendo cobertura completa independientemente de su estatus migratorio, siempre y cuando renueve a tiempo y siga cumpliendo con los requisitos.

¿QUÉ PUEDE HACER?

- ✓ ¡Aplique antes del 31 de diciembre de 2025 para calificar para la cobertura completa de Medi-Cal!
- ✓ Asegúrese de que su información de contacto esté actualizada y renueve a tiempo.
Si su cobertura de Medi-Cal se interrumpe debido a una renovación tardía o a la falta de documentación, tiene 90 días para presentarla y mantener su cobertura completa.



Por teléfono: Lunes-Viernes, de 8 am – 5 pm,
1-800-223-8383



En persona: Lunes-Viernes, de 8 am – 5 pm
400 Harbor BLVD # B Belmont, CA 94002
2415 University Ave East Palo Alto, CA 94303
2500 Middlefield Road Redwood City, CA 94063
271 92nd St Daly City, CA 94015



<https://www.smcgov.org/hsa>

*Estamos
aquí para
ayudarle*



MÁS DETALLES